PROPÓSITO:

Resaltar y fortalecer en los estudiantes la importancia de ejercer la democracia para lograr la sana convivencia en una comunidad.

MOTIVACIÓN:

Ingresa al siguiente link, observa y toma apuntes de las ideas principales. Elige la idea que más le llamó la atención y socializa en clase.

Dia internacional de la democracia

EXPLICACIÓN:

La participación y el gobierno escolar.

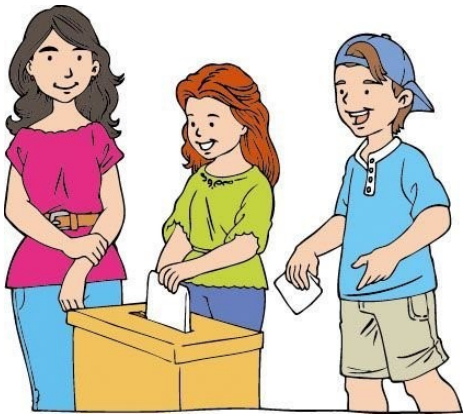

Es desde el Estado que se determina el marco de derechos de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que hablar de ciudadanía implica hablar de los derechos que tienen los ciudadanos y ciudadanas. Estos y estas tienen la posibilidad de participar en los beneficios de la vida en común y de disfrutar de derechos civiles, políticos y sociales, respetando los derechos de las demás personas y contribuyendo al bien común.

En la vida cotidiana encontramos muchas veces la idea de que los derechos sólo existen en el papel y que es muy diferente su intención y su aplicación. Sin embargo, la definición de los derechos y su aplicabilidad en la vida de las personas por ellos cobijadas, no pueden ser disociadas de la participación de los sujetos en la ciudadanía, tanto a escala individual como colectiva.

La forma en que el Estado ejerce sus funciones está relacionada con el concepto de *gobernabilidad*, defendido por varios organismos internacionales como siendo la *"capacidad de adaptación de los países al nuevo modelo de desarrollo, como con la capacidad de las sociedades de desarrollar equilibrios virtuosos (o por lo menos razonablemente estables) entre los sistemas económicos, políticos y culturales". Sin embargo, este equilibrio se ha visto aplazado por la predominancia del sistema económico sobre los otros sistemas sociales, políticos, etc.*

La participación que se desarrolla por diversos medios en muchas democracias modernas está comenzando a consolidarse dentro del ámbito de la democracia representativa como una nueva manera de hacer las cosas. La participación no ha de limitarse, sin embargo, a que las autoridades locales y otros organismos públicos informen a la población de sus actividades y decisiones o inviten a los ciudadanos a presenciar sus debates, sino que implica escuchar a la población en la formulación

de sus propios problemas y en la búsqueda de oportunidades y mejoras. Además, es indispensable proporcionarles los medios para encauzar una acción política, social o económica y participar en las decisiones públicas con propósitos de cambio.

Algunas formas de participación serían las siguientes:

Participación en la Toma de Decisiones: Mediante procesos de selección de quienes integrarán los órganos de Gobierno -a través del sufragio universal- o mediante espacios institucionalmente abiertos para consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno.

Participación en la Ejecución de Decisiones: Mediante la desconcentración y descentralización de la gestión política, que permitan una participación más activa de los ciudadanos y refuercen las capacidades de organización de la sociedad civil.

Participación en el Control de la Ejecución: Mediante modalidades y mecanismos que permitan verificar el desarrollo del proceso, para apoyarlo, corregirlo, mejorarlo o rechazarlo.

Participación en los Aportes: Mediante la evaluación de la totalidad del esfuerzo social -en moneda, trabajo y/o ideas- para abrir perspectivas de solidaridad tanto en función de las capacidades de los actores como de sus necesidades.

Participación en los Beneficios: Mediante la utilización de los beneficios del esfuerzo social por el Estado como eficiente regulador del ámbito económico y la justicia social. Le permite al pueblo aportar su perspectiva para el desarrollo integral de su comunidad ya que es en el pueblo donde reside la soberanía y todos los representantes deben abocarse a la satisfacción de las necesidades del mismo pueblo que los eligió.

Participación en la Esfera Pública: Mediante la regulación de un marco legal favorable para el Tercer Sector de Medios de Comunicación. Radios y TVs comunitarias sin ánimo de lucro que son gestionadas por las minorías o por las propias comunidades a las que dan cobertura. Democratiza el sistema de medios de comunicación y ponen las tecnologías disponibles para la comunicación de masas al servicio del pueblo soberano.

La **democracia participativa** es aquella en donde se tienen en cuenta la voz y el voto. Es una forma de democracia en la que tienen mayor participación en la toma de las decisiones políticas que la que les otorga tradicionalmente la democracia representativa..

a democracia participativa permite una participación ciudadana mayor que en democracia representativa pero menor que en la llamada democracia directa y equivalente en muchos de sus mecanismos a la democracia semidirecta.

La democracia representativa

La democracia representativa se presenta a menudo como la forma más eficiente de democracia posible en sociedades de masas, argumentando que permite una decisión eficaz por un número suficientemente pequeño de personas en nombre del mayor número. La eficiencia del servicio se puede juzgar basándose en la métrica de rentabilidad y eficacia en el tiempo. Los representantes que votan en nombre del pueblo permiten un beneficio monetario, ya que se reduce el uso de las mesas de votación, los contadores de votos, etc.

El gobierno es generalmente responsable de pagar los salarios de los representantes y tendría que cubrir el costo sustancial de una democracia. La democracia representativa se ha asociado conceptualmente con el históricamente instanciado por el sistema político conocido como «gobierno representativo», que nació en el siglo XVIII con la revolución francesa y estadounidense. Es un sistema en el cual la gente elige a sus legisladores (representantes), quienes entonces son responsables ante ellos por su actividad dentro del gobierno.

El voto

Por medio del VOTO o el SUFRAGIO, los ciudadanos ejercen el derecho reconocido por la Constitución a participar en comicios para la designación de sus representantes o para pronunciarse frente aquellas propuestas que le sean sometidas a su consideración, tales como plebiscitos, referendo, consultas populares y revocatorias del mandato.

El voto representa el principal mecanismo de participación ciudadana, razón por la cual le corresponde al Estado asumir la gran responsabilidad de proteger, auspiciar y fomentar el derecho del sufragio, cuando este sea el camino para que los ciudadanos participen en la conformación y control del poder político. por ende, al legislador, por una parte, señalar las reglas que la desarrollan y la hacen posible y por otro lado, como es obvio, a las autoridades electorales, implementar los medios y organizar las estrategias que facilite su efectivo ejercicio, en un ámbito de transparencia y funcionalidad.

Mecanismos der Participación ciudadana.

Ingresa a la siguiente página y lee la información sobre los mecanismos de participación ciudadana.

https://bogota.gov.co/asi-vamos/transparencia/meca...

El gobierno escolar:

QUÉ ES EL GOBIENO ESCOLAR

Es una forma de organización democrática, en la cual los miembros de la comunidad escolar, padres, estudiantes, docentes y directivos, pueden participar en la dirección de la institución por medio de sus representantes.

QUIÉNES CONFORMAN EL GOBIERNO ESCOLAR

Está constituido por:

1.1.**EL CONSEJO DIRECTIVO**. Es el máximo órgano directivo de la institución

Funciones: *Dirigir administrativamente el colegio y orientar todos los programas académicos.

Constituido por: *el rector quien lo preside

*dos representantes de los profesores

*dos representantes de los padres de familia

*un representante de los estudiantes

*un representante de los exalumnos

*un representante del sector productivo o las empresas que apoyen la institución

1.**2.CONSEJO ACADÉMICO**

Funciones: Estudiar y mejorar continuamente el currículo, organizar el plan de estudios y evaluar todos los procesos académicos.

Constituido por:

*el rector

*coordinadores

*jefe de área

1.**3.EL RECTOR**

Es el representante legal del colegio frente a las autoridades educativas.

Funciones: * Promover continuamente el mejoramiento de la calidad educativa, orientar la ejecución del proyecto educativo institucional, velar por el cumplimiento delas funciones de los docentes, distribuir sabiamente los recursos del colegio y ejecutar las decisiones de los órganos del gobierno escolar.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La participación del estudiante en el gobierno escolar se da por medio del **PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES y del CONSEJO DE ESTUDIANTES**.

1.**1. EL PERSONERO**

Es un estudiante del grado undécimo, elegido por todos los estudiantes del colegio, por mayoría simple, mediante voto secreto, para el periodo de un año. Su labor principal es promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.

FUNCIONES DEL PERSONERO

Para cumplir su labor, el personero tiene las siguientes funciones:

1.a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual puede utilizar los medios de comunicación existentes en el colegio, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros, debates, etc.

2.b.Recibir y evaluar los reglamos que presenten los estudiantes, sobre hechos que atenten contra sus derechos, y reclamar ante las personas indicadas el cumplimiento de estos derechos.

3.c.Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presente cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, y exhortar a sus compañeros al cumplimiento de sus deberes.

4.d.Presentar ante el rector las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

1.**2. EL CONSEJO ESTUDIANTIL**

Está constituido por los representantes de cada uno de los grados y tiene como labor fundamental asegurar y garantizar la participación de todos los estudiantes en el **GOBIERNO ESCOLAR**.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

§Elegir el representante de los estudiantes al consejo directivo del colegio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

§Invitar a reuniones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

§Contribuir con el personero en la promoción de los derechos y deberes de los estudiantes.

§Comunicar a los estudiantes las decisiones, eventos, asambleas, etc., que ha programado para mejorar la convivencia.

COMO PARTICIPAR EN EL GOBIERNO ESCOLAR

Es importante que tengas en cuenta los siguientes aspectos:

§Elegir bien los representantes al gobierno escolar es importante tener en cuenta las propuestas.

§Prepararse para la eventualidad de llegar a ser representante de los compañeros.

Ser veedor de la gestión de los elegidos.

https://universoup.es/10/explorandoelhorizonte/que-hemos-aprendido-sobre-la-participacion-democratica-en-los-centros-escolares/

Estos centros se organizan de forma democrática y consideran la participación en la vida escolar como un contenido de aprendizaje, una competencia social que deben potenciar y desarrollar en el alumnado. De este modo la participación de la comunidad educativa es un medio para gestionar de forma más eficaz el centro, pero también se ha convertido en un objeto de aprendizaje para el alumnado, en una apuesta por el desarrollo de competencias sociales que van a dotarles de recursos para ejercer una ciudadanía responsable como miembros de esta sociedad democrática.

Es en este contexto de participación democrática en la escuela, más allá de la participación formal que establece la normativa, desde donde queremos apuntar algunos de los aspectos clave que hemos aprendido en los centros educativos.

Cuando el alumnado tiene la posibilidad de tomar decisiones sobre aspectos relacionados sobre su aprendizaje o cuando las familias pueden participar de forma organizada en el aprendizaje en el aula o en las actividades del centro se añade un elemento motivador que incide positivamente sobre el aprendizaje del alumnado.

1. La participación democrática necesita liderazgo. Organizar un centro educativo en torno a la participación de la comunidad educativa exige diferentes tipos de liderazgo. Por un lado necesita liderazgo institucional, las autoridades deben promover, estimular, facilitar y formar al profesorado para que puedan llevar a cabo estos procesos participativos. Liderazgo directivo, cualquier proceso participativo en la vida del centro pasa por una apuesta decidida de sus directivos que deben organizar la vida del centro para promover dicha participación. Liderazgo pedagógico, hace referencia a la capacidad para establecer procesos, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación contrastados capaces de promover dicha participación.

2. La participación democrática necesita estructuras sostenibles. La apuesta por la participación democrática necesita de estructuras formadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa. Estas estructuras deben dotarse de objetivos y tiempos para su funcionamiento. En el caso del alumnado las estructuras que más eficaces se han mostrado hacen referencia a la ayuda entre iguales en aspectos relacionados con el aprendizaje y la convivencia escolar: los equipos de delegados, los círculos de convivencia o los cibermentores son ejemplos de estructuras con un papel muy relevante en la vida participativa de los centros. Todas estas estructuras funcionan adecuadamente cuando se establecen tiempos en el horario escolar para que desarrollen sus funciones y cuando son sostenidas por adultos que realizan labores de coordinación.

3. La participación democrática en el aprendizaje escolar incide de forma muy positiva en la motivación del alumnado. Las experiencias de participación del alumnado y de las familias en el proceso de aprendizaje han mejorado el sentimiento de pertenencia de la comunidad educativa, así como la motivación y los resultados académicos del alumnado. Cuando el alumnado tiene la posibilidad de tomar decisiones sobre aspectos relacionados sobre su aprendizaje o cuando las familias pueden participar de forma orgánizada en el aprendizaje en el aula o en las actividades del centro se añade un elemento motivador que incide positivamente sobre el aprendizaje del alumnado.

4. La participación democrática en la gestión de la convivencia mejora de forma significativa el clima de centro. La participación del alumnado en la todas las fases de la gestión de la convivencia de un centro aumenta de forma considerable el compromiso de dicho alumnado con el clima de centro y le

dota de muchos recursos para afrontar los conflictos que se producen en la vida diaria. La participación en el establecimiento de las normas del centro y del aula, la participación en los protocolos de actuación ante el incumplimiento de las normas, la participación en la observación activa del clima de convivencia y el establecimiento de planes preventivos participados son ámbitos de trabajo que han ofrecido magníficos resultados en la mejora de la convivencia escolar. En algunos problemas que se producen en el ámbito escolar como es el caso del acoso, la participación del alumnado se ha mostrado un aspecto imprescindible para realizar un correcto abordaje.

La escuela participativa ofrece numerosas oportunidades para el crecimiento moral del alumnado, para la reflexión y la acción sobre situaciones cotidianas relacionadas con la vida social.

5. La participación democrática exige la programación de contenidos de aprendizaje. La participación del alumnado es más eficaz cuando se programa de forma intencional y se establecen las competencias y los contenidos de aprendizaje que se desea que alumnado entrene y adquiera. Una programación cuidadosa facilita que todo el alumnado aprenda y practique habilidades relacionadas con la inteligencia emocional, estrategias de prevención y resolución de conflictos presenciales o producidos en las redes sociales, capacidades relacionadas con la gestión de grupos, o metodologías para la evaluación de la participación. Las estructuras a las que hemos hecho alusión anteriormente son un buen foro para desarrollar estas competencias ciudadanas

6. La participación democrática promueve el crecimiento moral y el compromiso con el entorno. La escuela participativa ofrece numerosas oportunidades para el crecimiento moral del alumnado, para la reflexión y la acción sobre situaciones cotidianas relacionadas con la vida social. La escuela tiene un papel compensador y cuando esa reflexión moral es insuficiente en la familia, cobra mayor sentido si cabe que asuma la responsabilidad de la educación moral. Y este bagaje permite formar alumnado para desarrollar una ciudadanía democrática, crítica y comprometida con la sociedad a la que pertenece.

La escuela participativa cuenta con la dilatada y valiosa experiencia y aporta una enorme solvencia y se revela como un elemento imprescindible de nuestra sociedad democrática para formar personas en la ciudadanía que exigen las demandas sociales del siglo XXI

EJERCICIOS:

Actividad en clase

1. Ingresa al siguiente link y escribe e indica por qué no es obligatorio votar en Colombia

https://www.rtvc.gov.co/elecciones-colombia-2019/por-que-votar-no-es-obligatorio-en-colombia#:~:text=El%20voto%2C%20o%20sufragio%20universal,habilitadas%20para%20votar%20lo%20hace.

2. Lee todo el contenido sobre la explicación de las temáticas vistas y elabora un cuento donde se evidencie dichos temas.

3. Consulta en la Constitución Política de Colombia y copia en tu cuaderno cuál es el artículo donde se contempla el derecho al voto.

4. En un mapa conceptual sobre un octavo de cartulina plasma la información que se encuentra en el vídeo sobre los mecanismo de participación ciudadana, y prepárate para explicarlo en clase.

5. De acuerdo a los fines del gobierno escolar cómo estos contribuyen a la convivencia escolar?

Actividades en casa

1. consulta las características del voto.

2. Consulta y lee en el Manual de Convivencia del colegio en cuál capítulo se establece el gobierno escolar y cuáles son las funciones del personero escolar.

Se tendrá en cuenta la realización de las actividades en casa y en clase como de la participación en clase y el voto para la elección de representantes de los estudiantes.

EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta la realización de las actividades en casa y en clase como de la participación en clase y el voto para la elección de representantes de los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA:

https://www.participacionbogota.gov.co/la-democrac...

https://yolandaprofecienciassociales.wordpress.com/la-participacion-escolar/#:~:text=En%20el%20Colegio%20la%20participaci%C3%B3n%20democr%C3%A1tica%20seda%20mediante%20el%20gobierno%20escolar.&text=Es%20una%20forma%20de%20organizaci%C3%B3n,por%20medio%20de%20sus%20representantes.

https://universoup.es/10/explorandoelhorizonte/que...

https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Cons...

http://educacionmasconocimiento.blogspot.com/2013/04/tutoria-iii-decreto-1860.html#:~:text=Con%20el%20decreto%201860%20se,la%20ley%20115%20de%201994.&text=Su%20interpretaci%C3%B3n%20debe%20favorecer%20la,de%20formaci%C3%B3n%20de%20los%20educandos.

https://moe.org.co/elecciones-de-gobierno-escolar-capacitacion-para-docentes-y-directivos/